ELE: GÉNERO GRAMATICAL Y SEXISMO LINGÜÍSTICO

Ana María Portal Nieto
CELEN Castellón

Este X Congreso de ASELE lleva el título *Nuevas Perspectivas en la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera*, aquí no vamos a hablar de algo nuevo pero sí pretendemos apuntar hacia una especial perspectiva: *la perspectiva de género*. Bajo el titulo que hemos dado a esta comunicación hemos querido presentar una reflexión sobre un tema que en nuestra opinión está insuficientemente incorporado en el área de ELE: sexismo lingüístico, sensibilidad feminista y ambigüedad semántica.

El feminismo académico anglosajón impulsó el uso de la categoría *gender (género)* en los años setenta, pretendiendo así diferenciar la biología de las construcciones sociales y culturales. Además del objetivo científico de comprender mejor la realidad social, estas académicas tenían un objetivo político: distinguir que las características humanas consideradas "femeninas" eran adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse "naturalmente" de su sexo. Supuestamente con la distinción entre *sexo* y *género* se podía enfrentar mejor el determinismo biológico y se ampliaba la base teórica argumentativa en favor de la igualdad de las mujeres. Posteriormente, el uso de la categoría género llevó al reconocimiento de una variedad de formas de interpretación, simbolización y organización de las diferencias sexuales en las relaciones sociales y perfiló una crítica a la existencia de una esencia femenina. Sin embargo, ahora que en los años noventa se ha popularizado este término, la manera en que frecuentemente se utiliza elude esa distinción, al equiparar género con sexo.

Son varias, y de diferente índole, las dificultades para utilizar esta categoría. La primera es que el término anglosajón *gender* no se corresponde totalmente con nuestro género en español: en inglés tiene una acepción que apunta directamente a los sexos mientras que en español[1] se refiere a la clase, especie o tipo a la que pertenecen las cosas, a un grupo taxonómico, a los artículos o mercancías que son objeto de comercio y a la tela. Decir en inglés "vamos a estudiar el género" lleva implícito que se trata de una cuestión relativa a los sexos; plantear lo mismo, en español, resulta críptico para los no iniciados: ¿se trata de estudiar qué género, un estilo literario, un género musical, o una tela? En español la connotación de género como cuestión relativa a la construcción de lo masculino y lo femenino sólo se comprende en función del género gramati-

1 El *Diccionario de uso del español* de María Moliner consigna cinco acepciones de género; la última es la relativa al género gramatical.

ASELE. Actas X (1999). ANA MARÍA PORTAL NIETO. ELE: género gramatical y sexismo lingüístico
Centro Virtual Cervantes

cal, pero sólo las personas que ya están en antecedentes del debate teórico al respecto lo comprenden como relación entre los sexos, o como simbolización o construcción cultural.

Cada vez se oye hablar más de la *perspectiva de género*. ¿Qué significa esto? Al analizar dicha perspectiva se constata que *género* se usa básicamente como sinónimo de *sexo*: la variable de género, el factor género, son *las mujeres*. Aunque esta sustitución de *mujeres* por *género* se da en todas partes, entre las personas hispanohablantes tiene una justificación de peso: en español se habla de las mujeres como "el género femenino", por lo que es fácil deducir que hablar de *género* o de *perspectiva de género* es referirse a las mujeres o también a la perspectiva del sexo femenino. Pero *género* también puede emplearse para designar las relaciones sociales entre los sexos (Scott, 1990: 37-38).

A primera vista, un estudio acerca de género y lenguaje podría parecer un campo demasiado estrecho, pero se trata en realidad de un campo interdisciplinario allí donde lo haya, ya que vienen ocupándose de ello disciplinas académicas muy divergentes, entre las que se incluyen la sociología, la antropología, la psicología, la educación, la literatura, la comunicación, y por supuesto, los estudios específicos de las mujeres. Inevitablemente todo conocimiento pasa necesariamente a través del lenguaje y es en éste donde con mayor claridad se perciben algunas de las pautas sociales que han contribuido a la infravaloración histórica de la condición femenina. Pero son tantas las resistencias que presenta el discurso regulativo[2] que "aunque cabría esperar que quienes están formados en lingüística –la disciplina académica destinada al estudio del lenguaje– ocuparan un lugar predominante en este grupo, lo cierto es que constituyen el contingente mas pequeño " (Tannen, 1996: 16).

En la enseñanza de ELE existe una tradición metodológica que incorpora la integración de lo lingüístico y lo cultural, o mejor, sociocultural en el proceso de adquisición de la lengua meta. También se han ensayado diferentes metodologías y se integran aspectos antes casi ignorados, de ahí que se preste cada vez mayor atención a la comunicación no verbal, o se desarrollen instrumentos extralingüísticos en la didáctica de la lengua para fines específicos. En ese estar alerta en ir completando la enseñanza del español con todo aquello que permita desarrollar la competencia sociolingüística, es decir, el conocimiento de las reglas sociolingüísticas y culturales que hacen que las contribuciones sean apropiadas a los contextos, es donde se encuadraría una mayor atención a la *perspectiva de género*".

2 Tomamos *discurso regulativo* de Basil Bernstein quien lo define como "Conjunto de reglas que regula aquello que cuenta como orden legítimo entre y dentro de transmisores, adquirientes,competencias y contextos; a un nivel de abstracción mayor, suministra y legitima las reglas oficiales que regulan el orden, la relación y la identidad" (Basil, 1990? 152).

ASELE. Actas X (1999). ANA MARÍA PORTAL NIETO. ELE: género gramatical y sexismo lingüístico
Centro Virtual Cervantes

Contando con la diversidad en el aula, este enfoque resultará más o menos relevante[3] en la descripción de la comunicación dependiendo de diferentes aspectos. No se percibirá en el aula de la misma forma la perspectiva de género entre un alumnado de procedencia cultural europea o norteamericana que entre personas de origen asiático o africano; entre una persona perteneciente a la tradición judeo-cristiana que entre estudiantes de orientación religiosa islámica; entre alumnado infantil o adulto; en un curso impartido en España o en otro país; y desde luego entre un grupo con un alto nivel de sensibilidad feminista que en otro donde el patriarcado ni siquiera sea cuestionado.

Así en el análisis[4] para la didáctica de ELE desde la perspectiva de género, se tendría en cuenta: a) cómo separar el sexismo lingüístico del sexismo social, b) formas del sexismo lingüístico, c) la importancia del contexto, d) etapas recorridas en el estudio del sexismo lingüístico, e) el sexismo del oyente, f) la confusión entre género y sexo, g) las relaciones entre género gramatical y sexo, h) sensibilidad feminista y ambigüedad semántica, y) neologismos creados para la mujer. Tampoco se presenta de la misma manera en la adquisición de las cuatro destrezas básicas. Esta orientación que contempla el sesgo de *género* tendría como objetivo visibilizar el sexismo lingüístico en la lengua española que pudiéramos encontrar en los manuales y en las actividades de aula.

El idioma español ofrece flexión de género en los atributos de persona, tales como los nombres de profesiones, títulos académicos, etc., hoy en día, con la incorporación de las mujeres a profesiones a las que anteriormente no tenían acceso existe una vacilación en los hablantes que tienen el español como lengua materna cuando tienen que escoger término para referirse, sea a una mujer que desempeña un oficio tradicional de varón (caso más frecuente) o sea a la inversa (caso menos frecuente). No vamos a repetir aquí las propuestas y recomendaciones hechas desde diferentes espacios en este sentido.

A finales de la década de los ochenta, se pensó que tal y como se venía utilizando en el lenguaje el género masculino no se recogían realidades extralingüísticas y con ello se perpetuarían las asimetrías lingüísticas y por ende las desigualdades sociales por razón de sexo. Una de las cosas que ese uso estaba transmitiendo era la tradicional discriminación del idioma español que invisibilizaba así a más del cincuenta por ciento de sus hablantes. Se hicieron diferentes propuestas al respecto. Esto no fue un hecho aislado y se estaba señalando en otros ámbitos, por ejemplo, en la Unión Europea, "el uso del género masculino para designar a las personas de ambos sexos, en el contexto de la sociedad actual, genera una incertidumbre en cuanto a las personas, hombres o

3 Relevante en su sentido pragmático lingüístico según Sperber y Wilson.

4 Seguimos la propuesta de Alvaro García Meseguer (1997) en "Lenguaje y discriminación sexual en la Lengua española". *Jornadas: las mujeres y los medios de comunicación.* Dirección General de la Mujer. Comunidad de Madrid.

ASELE. Actas X (1999). ANA MARÍA PORTAL NIETO. ELE: género gramatical y sexismo lingüístico

Centro Virtual Cervantes

mujeres, referidas"[5]. Y es que una de las razones de esta ambigüedad es que el uso exclusivo de la palabra "hombre" para referirse a hombres y mujeres establece inevitablemente una jerarquía entre los dos sexos.

Vamos a detenernos en un ejemplo que ilustra el sesgo de género y es tópico en el aprendizaje de ELE: los apellidos y nombres españoles. Es sobradamente conocido que en muchos países, la mujer casada tiene que emplear el apellido del marido. Este no es el caso español, aquí se han usado habitualmente los dos apellidos por lo que aparentemente quienes reciben esta información por primera vez pueden llegar a pensar que las mujeres en España han retenido siempre una identidad hasta cierto punto independiente cuando contraen matrimonio. Pero si indagamos un poco y nos vamos más lejos temporalmente, nos topamos con el hecho de que esos dos apellidos son los que heredan las mujeres de sus dos abuelos varones –en España es muy reciente la legislación que permite el intercambio del orden en los apellidos–. Así que no estamos ante algo tan diferente como aparentaba en principio. Sin embargo los cambios sociales han promovido que hoy en día, en muchas partes del mundo, las mujeres y los hombres pueden decidir libremente qué apellido usarán después del matrimonio y cuál será el asignado a sus hijos e hijas; una vez más, vemos que la intencionalidad puede funcionar, aunque tal vez transcurra mucho tiempo hasta que aparezcan los resultados. En Japón, por ejemplo, ha tenido que pasar mucho tiempo para que las mujeres, tras una ardua batalla legal, hayan adquirido el derecho a conservar su apellido familiar después de su matrimonio. Se trata de una opción que las mujeres no buscan con frecuencia, pero hay ocasiones en que tiene importancia, como en el caso de las mujeres que ejercen profesiones liberales en las que se han ganado una buena reputación y son conocidas por su apellido de solteras. La posibilidad de que ataca en su misma base la visión patriarcal de la familia como compendio de unos papeles biológicamente predestinados a hombres y mujeres. El concepto de mujer como "propiedad" del hombre se ve seriamente amenazado por la petición, al parecer inocua, de conservar el apellido de soltera, o de usar un título que no desvele el estado civil. Debe observarse, sin embargo, que algunas culturas en las que las mujeres están sometidas a fuerte subordinación usan pautas de nomenclatura en las que el

5 Recomendación No.R(90) del Comité de Ministros del Consejo de Europa del 21 de febrero de 1990 a los Estados miembros sobre la eliminación del sexismo en el idioma. "(...) Basándose en la Declaración sobre la igualdad de mujeres y hombres que aprobó el 16 de noviembre de 1988, recomienda a los gobiernos de los estados miembros que fomenten el empleo de un lenguaje que refleje el principio de igualdad entre hombre y mujer y, con tal objeto, que adopten cualquier medida que consideren útil para ello: 1. Promover la utilización, en la medida de lo posible, de un lenguaje no sexista que tenga en cuenta la presencia, la situación y el papel de la mujer en la sociedad, tal como ocurre con el hombre en la práctica lingüística actual; 2. Hacer que la terminología empleada en los textos jurídicos, la administración pública y la educación esté en armonía con el principio de igualdad de sexos; 3. Fomentar la utilización de un lenguaje libre de sexismo en los medios de comunicación".

ASELE. Actas X (1999). ANA MARÍA PORTAL NIETO. ELE: género gramatical y sexismo lingüístico
Centro Virtual Cervantes

apellido de soltera de la mujer no se pierde; a veces, se incorpora a su apellido de casada.

Deliberadamente en la reseña bibliográfica de este artículo, siempre que fuera posible, hemos citado el nombre de pila del autor o autora porque habrá quienes puedan percibir que la utilización de la letra inicial del nombre invisibiliza a los sujetos femeninos por pertenecer a un uso lingüístico que entra en lo que llamamos una visión genérica sesgada. Es decir estaríamos ante un uso idiomático de los pertenecientes al sexismo lingüístico.

Entendemos como productos del *sexismo lingüístico* aquellos mensajes que debido a su expresión lingüística son discriminatorios por razón de sexo. Se viene dividiendo en dos grandes bloques, en el léxico: tratamientos, nombres y apellidos, la voz hombre para referirse al género humano, profesiones, tacos e insultos, chistes, refranes, etc.; en la sintaxis: "los ingleses prefieren el té al café - los ingleses prefieren las rubias a las morenas".

En la mayoría de las sociedades el lenguaje define y consagra en la conciencia social el papel separado y la condición subalterna de la condición femenina del género humano. En el análisis de la discriminación o asimetría lingüística tendremos en cuenta dos factores: el primero será el carácter activo de la lengua, que es una estructura en vías de continua formación; el segundo, la existencia de una circunstancia contextual o extralingüística que aporta un valor connotativo, de asociación, a los términos. En el momento actual las recomendaciones para combatir el sexismo lingüístico que se propusieron para el español a mediados de la década de los ochenta (el doblete o/a, la utilización de genéricos, etc.) han creado un conflicto entre dos posturas muy definidas, quienes defienden esas normas y quienes las atacan. Esto se refleja cada día en la lengua de uso. Esto es algo que quienes estudian español pueden detectar. Basta con escuchar en la calle enunciados como "tengo que ir al médico, es la misma doctora del año pasado", ver los anuncios de ofertas de trabajo en la prensa o ver la TV.

Otro ejemplo: socialmente estamos lejos de poder reducir lingüísticamente las relaciones de parentesco a unos cuantos pares, tal y como se venía haciendo hasta el momento. De este modo *abuelo/a, padre/madre, hijo/hija, hermano/a, tío/a, primo/a,* son insuficientes para describir actos de habla que son producto de la diversidad de relaciones que realmente vivimos y no son descriptivas para enmarcar producciones lingüísticas del tipo: "Ayer vino a cenar el novio de mamá" o " Me voy de vacaciones a casa de mi padre". ¿Cuántas veces no ha tenido el profesor o la profesora de ELE que resolver este tipo de asuntos contextuales valiéndose exclusivamente de su opinión personal? Lo que describimos aquí es que esa opinión puede basarse en unos criterios ajustados a la realidad social pero aún no fijados en su expresión lingüística.

La literatura y el cine han reflejado, antes que la lengua, los cambios que vienen produciéndose en este sentido, y qué decir de la publicidad, donde hace ya tiempo que hemos podido ver el anuncio de un coche en el que aparecían tres

ASELE. Actas X (1999). ANA MARÍA PORTAL NIETO. ELE: género gramatical y sexismo lingüístico
Centro Virtual Cervantes

tipos diferentes de familia. "Por la crisis de la familia patriarcal hago referencia al debilitamiento de un modelo de familia basado en el ejercicio estable de la autoridad/dominación sobre toda la familia del hombre adulto cabeza de familia...en segundo lugar, la frecuencia creciente de las crisis matrimoniales y la dificultad cada vez mayor para hacer compatibles matrimonio, trabajo y vida parecen asociarse con otras dos fuertes tendencias: el retraso en la formación de parejas y la vida en común sin matrimonio (...) en tercer lugar, como resultado de estas diferentes tendencias, junto con factores demográficos como el envejecimiento de la población y las tasa de mortalidad diferentes según el sexo, surge una variedad creciente de estructuras de hogares, con lo que se diluye el predominio clásico de la familia nuclear tradicional (parejas casadas en primeras nupcias y sus hijos) y se debilita su reproducción social. Proliferan los hogares unipersonales y los de un solo progenitor (...) las tendencias que menciono señalan el fin de la familia tal y como la hemos conocido hasta ahora. No sólo de la familia nuclear (un artefacto moderno), sino la basada en la dominación patriarcal que ha sido la regla durante milenios" (Castells, 1998: 163-164).

Es una realidad que durante el siglo XX las mujeres han cambiado su manera de estar en el mundo y que esto es irreversible. Incluso en aquellas zonas del planeta donde parece que nada ha cambiado, o en aquellas otras donde se están viviendo reacciones contrarias a la salida de las mujeres a los espacios públicos, pensemos, por ejemplo, en los casos donde el fanatismo religioso pretende *recolocar* a las mujeres en una nueva Edad Media. El actual momento de globalización a través de las comunicaciones y las nuevas tecnologías de la información están llegando a una u otra velocidad. Por ello pensamos que la perspectiva de género debería ser recogida con mayor amplitud en la didáctica de ELE. En el aula son muchos los valores y los modelos de transmisión cultural que se ponen en juego y que desde luego van más allá de lo estrictamente lingüístico, estamos plenamente de acuerdo con Martín Peris "Me preocupa también, y mucho, qué otras cosas se transmiten junto a las habilidades y los conocimiento lingüísticos: la dimensión formativa de la clase de lengua, los mensajes y valores latentes en su discurso, en sus materiales; mensajes y valores relativos a la concepción del alumno y del profesor, pero también a las relaciones de los pueblos y culturas entre sí. Están surgiendo nuevos temas como el de la diversidad en el aula, o el de la identidad de cada alumno y la forma en que es contemplada en el discurso metodológico y en la práctica docente" [6].

Referencias bibliográficas

Alario, C.*et al.* (1995), *Nombra. La representación del femenino y el masculino en el lenguaje,* Madrid, Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales.

6 Entrevista a Ernesto Martín Peris. Boletín de ASELE nº 19. Noviembre 1998. p. 34

ASELE. Actas X (1999). ANA MARÍA PORTAL NIETO. ELE: género gramatical y sexismo lingüístico
Centro Virtual Cervantes

Bernstein, B.(1990), *Poder, educación y conciencia. Sociología de la Transmisión cultural*, Barcelona, El Roure Editorial, S.A.

Escandell Vidal, Mª V.(1993), *Introducción a la Pragmática*, Barcelona, Anthropos, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Castells, M.(1998), "El fin del patriarcado: movimientos sociales, familia y sexualidad en la era de la información" en *El poder de la identidad.* Madrid, Alianza.

García Meseguer, A.(1997), "Lenguaje y discriminación sexual en la Lengua española" en *Jornadas: las mujeres y los medios de comunicación*, Dirección General de la Mujer, Comunidad de Madrid. (1988), *Lenguaje y discriminación sexual*, Barcelona, Montesinos.

Houellebecq, M.(1999), *Ampliación del campo de batalla*, Barcelona, Anagrama.

Kemmis, S. y R. Mctaggart (1992), *Cómo planificar la investigación acción*, Barcelona, Laertes.

Lakoff, R T. (1990), *Talking power: The politics of language in our lives*, Nueva York, Basic Books.

Lamas, M. (1996), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual,* México, Porrúa.

Martín Peris, E. (1998), Entrevista de Mª Victoria Romero Gualda en *Boletín de ASELE* nº 19, Noviembre 1998, 34

Miquel, L. (1997), "Lengua y cultura desde una perspectiva pragmática: algunos ejemplos aplicados al español", *Frecuencia L*, nº 5, Madrid, Edinumen, 5

Moliner, M. (1998), *Diccionario de uso del español,* Edición actualizada. Madrid, Gredos.

Sperber, D. y D. Wilson (1994), *La Relevancia. Comunicación y procesos cognitivos*, Madrid, Visor, Edición original (1986) *Relevance*, Harvard University Press.

Tannen, D. (1994), *Gender and Discourse*, Oxford y Nueva York, Oxford University Press, (1996), *Género y discurso*, traducción castellana de Marco Aurelio Galmarini, Barcelona, Paidós.

VV.AA. (1984), *Profesiones en femenino*, Madrid, Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales.

VV.AA. (1993) *Uso no sexista del lenguaje administrativo*, Madrid, Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales, Ministerio para las Administraciones Públicas.

ASELE. Actas X (1999). ANA MARÍA PORTAL NIETO. ELE: género gramatical y sexismo lingüístico

Centro Virtual Cervantes

Centro Virtual Cervantes